ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 012-CP-2018
MCO-AMZCH-110-2018

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito, el ***05 DE OCUTBRE DEL 2018****, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "CAMBIO DE CUBIERTA Y PINTURA DE LA CASA BARRIAL COMUNA EL EJIDO, TURUBAMBA AMAGUAÑA" ubicadas en: CAMUNA EL EJIDO, PARROQUIA AMAGUAÑA.; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el MACONKASA S.A., en su calidad de Contratista; el ING. CÉSAR GALARZA MERO, como Fiscalizador de la obra, en calidad de observador; la ARQ. TRAJANO CARRASCO, como delegada de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; el ARQ. JORGE MURILLO, como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:*

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- 012-CP-2018, otorgado el 08 DE AGOSTO DE 2018, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el(a) MACONKASA S.A., quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada "CAMBIO DE CUBIERTA Y PINTURA DE LA CASA BARRIAL COMUNA EL EJIDO, TURUBAMBA AMAGUAÑA"

El valor del mencionado contrato es de: 15248.97 dólares, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El monto entregado como anticipo fue de 7624.49 dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el 31/08/2018 .

El Contratista, mediante oficio S/N, *presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, trámite ticket No.2018-140256; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.*

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- *forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:*

1. *El informe del fiscalizador de la obra.*
2. *El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*
3. *El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
4. *El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*
5. *El informe del técnico delegado, no interviniente en el proceso.*
6. *Informe del Administrador del Contrato.*

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la ***Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH****, designando para el efecto, como Fiscalizador al ING. CÉSAR GALARZA MERO*

La administración del contrato estuvo a cargo del ARQ. JORGE MURILLO

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	15248.97	
ANTICIPO	7624.49	0
PLANILLA 1	15239.09	0
PLANILLA 2	0	0
PLANILLA 3	0	0
PLANILLA 4	0	0
COSTO + %	0	
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	**15239.09**	**0**
MULTAS	0	
TOTAL PROYECTO	**15239.09**	

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OBRA: "CAMBIO DE CUBIERTA Y PINTURA DE LA CASA BARRIAL COMUNA EL EJIDO, TURUBAMBA AMAGUAÑA"

UBICACIÓN: PARROQUIA AMAGUAÑA
CONTRATISTA: MACONKASA S.A.
No.- Del contrato: 012-CP-2018
Codigo del presupuesto: MCO-AMZCH-110-2018

MONTO DEL CONTRATO 15,248.97
MONTO EJECUTADO 15,239.09

No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADAS		
				CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2508	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO incluye modulo metalico completo altura 1.70m. No incluye plataforma.	u	10.00	20.16	201.60
2	1029	DESMONTAJE PLANCHAS DE CUBIERTA anclado a estructura metálica con gancho J, sin recuperacion de material.	m2	365.40	4.61	1,684.49
3	V922	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION Y ESCOMBROS. De la obra, en v las principales o secundarias del interior de la ciudad.	m3-km	1,278.90	0.44	562.72
4	7020	PINTURA ESTRUC. METAL. EXISTENTE TIPO AULA. Retiro de pintura existente, desoxidante, pintura anticorrosiva 1m,2m pint esmalte	m2	471.32	5.40	2,545.13
5	5509	CUBIERTA FIBROCEMENTO ESTANDAR armada con tirafondos 125mm (5"), no incluye andamiaje	m2	365.40	14.40	5,261.76
6	0099	CUMBRERO FRBROCEMENTO 6 PIES. armada con tirafondos 125mm (5"), no incluye andamiaje	ml	21.00	18.85	395.85
7	0528	PINTURA DE PAREDES CAUCHO 1-REPINTADO. 2 manos	m2	866.28	4.48	3,880.93
8	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco t. cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad. 4"x3mm, unip. 1m, pint s. a. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lones de antes y despues.	u	1.00	706.61	706.61
						15,239.09

Arq. Jorge Murillo
Administrador de Contrato

Ing. César Galarza
Fiscalizador

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

*Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.*

No.	*DESCRIPCIÓN*	*VALORES/ FECHAS*
1	*FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO*	*08 DE AGOSTO DE 2018*
2	*FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS*	*15 DE AGOSTO DE 2018*
3	*PLAZO CONTRACTUAL*	*CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO*
4	*FECHA DE VENCIMIENTO*	*21 DE SEPTIEMBRE DE 2018*
5	*PRORROGA(s)*	*CERO (0) DÍAS CALENDARIO*
6	*FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO*	*21 DE SEPTIEMBRE DE 2018*
7	*FECHA DE TERMINO DE LA OBRA*	*14 DE SEPTIEMBRE DE 2018*

CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado(a) de la Administración Municipal "Valle de los Chillos", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

*El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **$ 15239.09 DÓLARES + IVA.***

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

*Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.*

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "CAMBIO DE CUBIERTA Y PINTURA DE LA CASA BARRIAL COMUNA EL EJIDO, TURUBAMBA AMAGUAÑA", ejecutadas en el proceso del contrato ***No. 012-CP-2018*** *Código:* ***MCO-AMZCH-110-2018*** *y la Administración Municipal "Valle de los Chillos" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.*

Para constancia y fe de lo actuado, la ***Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.***

ING. CÉSAR GALARZA MERO
Fiscalizador(a) - Observador

ARQ. JORGE MURILLO
Administrador(a) del Contrato
MATERIALES MACONKASA S.A.
Firma Autorizada
MACONKASA S.A.
Contratista

ARQ. TRAJANO CARRASCO
Delegado(a) de la AZCH